

## OFERTA DE EMPLEO

- **Puesto:** TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION Y COMUNICACIÓN - Cátedra Extraordinaria de la Empresa Familiar.
- **Empresa:** Fundación General de la Universidad de La Rioja (MP).
- **Localización:** Logroño.
- **Plazas:** 1
- **Tipo de contrato:** Contrato laboral temporal.
- **Jornada:** parcial (20 horas semanales).
- **Procedimiento:** Proceso de selección e incorporación inmediata.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

La Cátedra de la Empresa Familiar de la Universidad de La Rioja inicia su actividad en diciembre de 2012, siempre en colaboración con la Asociación Riojana de la Empresa Familiar. El acuerdo reconoce la importancia estratégica y el significado especial de las empresas familiares para la economía y la sociedad riojana.

La misión principal de la Cátedra es analizar los desafíos y el futuro de las empresas familiares desde distintos puntos de vista. Entre sus objetivos específicos se incluyen:

-Apoyo en la resolución de problemas: Proporcionar asistencia en la solución de los avatares que enfrentan las empresas familiares.

-Estudio y difusión: Investigar y dar a conocer las casuísticas específicas que afectan a las empresas familiares en La Rioja.

-Asesoramiento especializado: Brindar asesoría en áreas como la resolución de conflictos, diseño organizativo, y problemas financieros, fiscales y comerciales.

-Formación de licenciados: Preparar a los estudiantes universitarios en técnicas de gestión específicas para las empresas familiares.

-Promoción de eventos formativos: Fomentar el desarrollo de cursos, conferencias, encuentros y foros de discusión y debate con empresarios familiares de la región.

Estos objetivos buscan fortalecer el tejido empresarial familiar en La Rioja, proporcionando herramientas y conocimientos que permitan enfrentar retos y aprovechar oportunidades de manera eficaz.

### Principales tareas:

La persona seleccionada desarrollará, entre otras, las siguientes funciones:

- Redacción de notas de prensa, actas de reunión y contenidos web.
- Diseño y difusión de materiales gráficos y boletines electrónicos (Canva, Adobe InDesign, Mailchimp).

- Gestión de redes sociales corporativas (Instagram y LinkedIn).
- Organización y apoyo en eventos institucionales y programas formativos de la AREF y de la Cátedra Extraordinaria de Empresa Familiar.
- Coordinación con socios, prensa y medios de comunicación, y colaboración con estudiantes y proyectos de la Cátedra.
- Gestión administrativa: control de cuotas de socios, facturación y apoyo documental a la dirección.
- Elaboración de bases de datos, análisis de información y apoyo en proyectos de investigación en economía de la empresa.

La persona que se incorpore al puesto ofertado trabajará bajo la dependencia del Director de la Cátedra Extraordinaria de la Empresa Familiar.

## JORNADA Y HORARIO

**Duración contrato:** Hasta 31/12/2025

**Horario:** De 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

## RETRIBUCIÓN:

Retribución bruta mensual estimada en 730 euros.

## REQUISITOS:

- Ser graduado/a en Administración y Dirección de Empresas.

## SE VALORARÁ:

- Experiencia en tareas administrativas y en comunicación en fundaciones, asociaciones empresariales o entidades sin ánimo de lucro, ya sea como becario/a o en contrato laboral o en prácticas.
- Formación complementaria en administración o áreas afines (Ciclo Formativo de Grado Superior, FP u otros estudios equivalentes).
- Otras titulaciones universitarias relacionadas con gestión, administración, ciencias sociales y jurídicas o áreas afines.

Los/as interesados/as deben enviar su curriculum al correo electrónico [otc@unirioja.es](mailto:otc@unirioja.es) hasta las 12:00 del 29 de septiembre de 2025.

Imprescindible indicar en el asunto "TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION Y COMUNICACIÓN CÁTEDRA EMPRESA FAMILIAR".

## **BASES DE CONVOCATORIA**

La Fundación General de la Universidad de La Rioja (MP) convoca el presente proceso selectivo para la cobertura de un puesto de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN, por el sistema general de acceso libre.

A través del presente proceso selectivo se garantiza el máximo rigor en la aplicación de los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso en dos fases: valoración curricular y entrevista.

### **CONVOCATORIA, SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

La presente convocatoria se publica en la página web de la Fundación General de la Universidad de La Rioja (MP), con fecha 19 de septiembre de 2025.

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán remitir su candidatura por correo electrónico [otc@unirioja.es](mailto:otc@unirioja.es) hasta las 12:00 del 29 de septiembre de 2025.

Imprescindible indicar en el asunto “TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION Y COMUNICACIÓN CÁTEDRA EMPRESA FAMILIAR”.

No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se reciban en el plazo establecido.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano de Selección analizará las candidaturas presentadas para determinar su admisión a participar en el proceso selectivo, en función del cumplimiento de requisitos establecidos en la oferta.

Serán requisitos imprescindibles para optar al proceso selectivo:

- Ser Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas.
- Estar en posesión del Máster en Gestión de Empresas u otros estudios de posgrado relacionados.

### **SISTEMA DE SELECCIÓN**

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso y constará de las siguientes fases:

Fase I: Valoración curricular ..... Máximo 20 puntos  
Fase II: Entrevista ..... Máximo 80 puntos

### Valoración curricular (máximo 20 puntos):

Consistirá en el análisis curricular de los datos aportados por las personas participantes, considerando el grado de ajuste a los requisitos y con los criterios de valoración establecidos, siguiendo la siguiente ponderación

- Experiencia profesional y de prácticas/becas en entidades afines (hasta 10 puntos).
- Formación académica complementaria (hasta 5 puntos).
- Otras titulaciones universitarias y otros méritos (hasta 5 puntos).

Será necesario alcanzar al menos la mitad de los puntos (10) para pasar a la siguiente fase.

### Entrevista (máximo 80 puntos):

Esta fase consistirá en una entrevista personal con el Órgano de Selección con objeto de poder estimar las mejores aptitudes personales, técnicas y de gestión de las personas candidatas en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar.

Las personas candidatas serán convocadas telefónicamente para fijar la fecha y hora de la entrevista.

La candidatura seleccionada será la que obtenga mayor puntuación en el proceso, una vez sumados los puntos obtenidos en las dos fases establecidas en la convocatoria.

En el caso de producirse un empate entre dos o más candidaturas, prevalecerá quien haya obtenido mayor puntuación en la Fase de Entrevista.

Las personas candidatas que no hayan sido incorporadas pasarán a constituir una bolsa de candidaturas en reserva para posibles contrataciones para un puesto igual o análogo.

La candidatura seleccionada será convocada para ofrecerle el puesto e informarle de las condiciones laborales.

### **COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria y resolverá de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de los procesos de selección.

El Órgano de Selección velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Órgano de Selección adoptará las medidas oportunas que permita a las personas con discapacidad, que así lo hubieran indicado en su solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

Con el objeto de garantizar la imparcialidad en este proceso de selección de personal, cada integrante del Órgano de Selección ha certificado la ausencia de conflicto de intereses en relación al presente proceso selectivo.

El órgano de selección estará constituido por un miembro de la FUR y otro miembro será externo a la plantilla de la .FUR.

### *PROTECCIÓN DE DATOS*

La Fundación General de la Universidad de La Rioja (MP) cumple la legislación vigente en materia de protección de datos personales, la privacidad de los usuarios y el secreto y seguridad de los datos personales, de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos personales facilitados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

En concreto, se informa a los usuarios que sus datos de carácter personal sólo podrán obtenerse para su tratamiento con la finalidad de gestionar procesos de selección de personal, cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido.